



**ENMIENDA AL REGISTRO PARA LA  
ADICIÓN DE ESTUDIOS DE TIPO SUPERIOR**

Con relación a la solicitud de Enmienda al Registro presentada por el **Dr. Gonzalo Vázquez Natarén, Rector** de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TAPACHULA**, con clave de institución **070293** y domicilio en Av. Las Palmas Manzana 36, Col. Los Laureles, C.P. 30780, Tapachula, Chis., Tel. (01-962) 118-37-69, para la adición de las siguientes carreras:

Nivel	Plan de Estudios	Modalidad Periodicidad	Vigencia
Licenciatura	Ingeniería en Animación y Efectos Visuales	Escolarizada (en Competencias Profesionales) Cuatrimestral	Septiembre-2013
	Ingeniería en Sistemas Automotrices		Septiembre-2015
	Ingeniería Financiera		
	Ingeniería Mecatrónica		

Se hace de su conocimiento que se ha integrado a su expediente: **Oficio No. 514.2.1.304/2016** de fecha 07 de junio de 2016, emitido por la Dirección Académica de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, por medio del cual se solicita el registro de las carreras materia del presente Dictamen; **Oficios No. 514.4.360/2013** y **514.1.2219/2015** de fecha 03 de septiembre de 2013 y 30 de julio de 2015, a través de los cuales informan acerca de la autorización para ofertar los programas educativos en comento; Planes de Estudios; Formatos cancelados de: Certificado de Estudios, Constancia Liberación de Servicio Social, Acta de Exención de Examen Profesional, Título Profesional, Catálogo de Sellos y Firmas, debidamente protegidos con el sello oficial de la autoridad competente, así como comprobante de pago de Derechos Federales.



**DICTAMEN:**

**S. E. P.**  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

**ÚNICO.-** Después de verificar el registro de la Institución Educativa materia del presente dictamen y una vez cumplidos los requisitos legales contenidos en los artículos 10, 23 fracciones X y XIV de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, Artículo 9º, 18, 22 fracciones I y VI de su Reglamento, se dicta el siguiente:

*Recibido de preceptos  
3/mayo/17  
JVB*



**ACUERDO:**

**ÚNICO.-** Inscribese en la Sección Primera del **Libro 75** de Instituciones Educativas, a **foja 46**, el presente Acuerdo de Enmienda al Registro de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TAPACHULA**, con clave de institución **070293**, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chiapas, con personalidad jurídica y patrimonio propios, para la adición de las siguientes carreras:

Nivel	Plan de Estudios	Los Títulos Profesionales, así como las Cédulas se emitirán con la siguiente denominación	Clave Dgp
Licenciatura	Ingeniería en Animación y Efectos Visuales	Título: <i>Ingeniero (a) en Animación y Efectos Visuales</i> Cédula: Licenciatura en Ingeniería en Animación y Efectos Visuales	557314
	Ingeniería en Sistemas Automotrices	Título: <i>Ingeniero (a) en Sistemas Automotrices</i> Cédula: Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Automotrices	501380
	Ingeniería Financiera	Título: <i>Ingeniero (a) Financiera (a)</i> Cédula: Licenciatura en Ingeniería Financiera	607356
	Ingeniería Mecatrónica	Título: <i>Ingeniero (a) Mecatrónica (a)</i> Cédula: Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica	514371

Ciudad de México, a 31 de marzo de 2017  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

VISTO BUENO

JEFA DEL DEPARTAMENTO  
DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

LIC. LETICIA MIRANDA PILIADO

S. E. P.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

ELABORÓ  
DICTAMINADORA

C. ELISA VIRGINIA GALLO

APROBÓ  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
DIRECTORA DE AUTORIZACIÓN  
Y REGISTRO PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
DIRECCIÓN DE AUTORIZACIÓN Y  
REGISTRO PROFESIONAL  
MTRA. GRACIELA ALICIA PINTO MARTÍNEZ